



Sevilla
Jóvenes Empresarios



CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ASOCIACIÓN DE JÓVENES EMPRESARIOS DE SEVILLA (AJE Sevilla) Y ASOCIACIÓN IMPULSA ANDALUCIA

En Sevilla, a 1 de diciembre de 2.014

ACUERDAN

1. Se establece por ambas partes una línea permanentemente abierta de comunicación representada por los presidentes de ambas entidades para realizar acciones de colaboración conjuntas.
2. El marco de aplicación del presente convenio es el colectivo joven perteneciente a ambas entidades.
3. Se acuerda ofrecer un apoyo directo y en condiciones ventajosas a los emprendedores y jóvenes empresarios de ambas entidades, a través de la figura de miembro asociado junior de AJE Sevilla, por la que los jóvenes empresarios menores de 26 años, podrán formar parte de AJE Sevilla, con un descuento en su cuota de socio de un 50% sobre la tarifa de socio estándar.
4. Se acuerda la creación de acciones conjuntas que favorezcan al colectivo joven y más en concreto a los jóvenes empresarios y emprendedores.
5. Finalmente, se abre un marco de comunicación continua entre las dos organizaciones para favorecer la participación del colectivo joven en eventos y acciones organizadas por las mismas.